

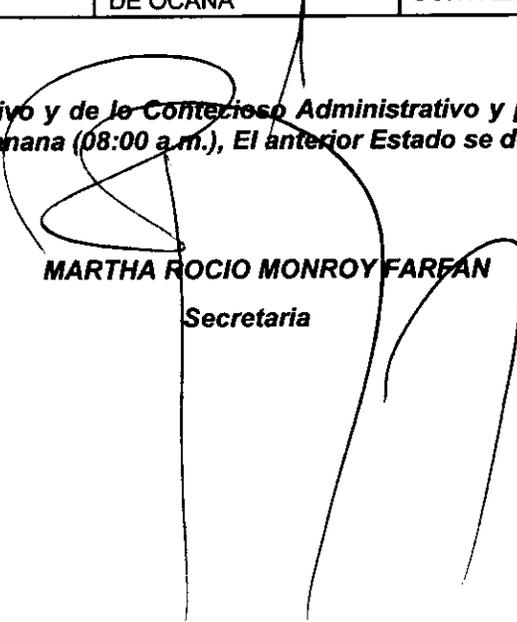


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 005

febrero 15 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001-33-33-001-2012-0019 1-00	REPARACION DIRECTA	SERGIO ANDRES CONTRERAS MANOSALVA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA	AUTO DECRETA PRACTICA PRUEBAS OFICIO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 213 -INCISO SEGUNDO- DE LA LEY 1437 DE 2011, SE REQUIERE UNA PRUEBA CONSISTENTE EN REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS DÍAS, PROPORCIONE COPIA DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL SEÑOR HERIBERTO CONTRERAS MANOSALVA.	2 PPAL	12/02/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 15 de febrero de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 15 de febrero de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
MARTHA ROCIO MONROY FARFAN  
Secretaria